



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS
AUTISTAS DE LA ZONA DEL CARBÓN
CORONEL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11912

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
29 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

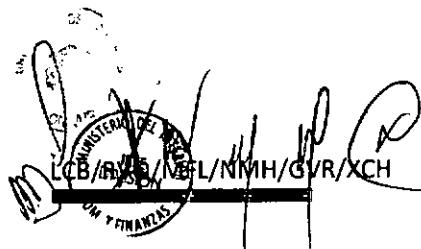
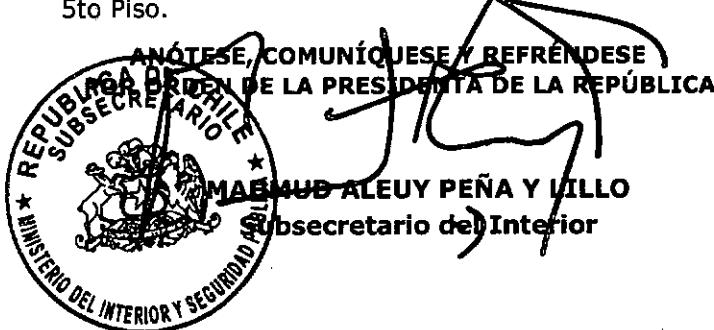
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03/33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0810243231193	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CORONEL	780.610.-
Unidad Administradora de Fondos	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS AUTISTAS DE LA ZONA DEL CARBÓN	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7356786



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1515-K
FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.83.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.903.797.809
3.= Saldo	2.498.252.191
Compromiso presente documento : N° 11912, fecha 16.12.2014	780.610
Saldo Disponible \$	2.497.471.581


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BOLAS PILATES	6	\$ 9.990	\$ 59.940
MANCUERNAS	20	\$ 5.990	\$ 119.800
HULA TIPO 1	5	\$ 5.500	\$ 27.500
HULA TIPO 2	5	\$ 6.000	\$ 30.000
COLCHONETAS	4	\$ 84.900	\$ 339.600
BANDA ELÁSTICA	8	\$ 7.990	\$ 63.920
PELOTAS	10	\$ 7.990	\$ 79.900
BALÓN	5	\$ 11.990	\$ 59.950
			\$ 780.610

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/XCH